

CONCEPCIÓN, 01 de diciembre de 2022.

**N° 1136 -PTTE- 2022/ VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3807, de 24 de noviembre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 3, de 2022, que establece subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

### DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |                                    |
|---------------------|---|------------------------------------|
| ROL                 | : | 2-35692                            |
| Clasificación       | : | COMERCIALES                        |
| Actividad Económica | : | OFICINA ADMINISTRATIVA             |
| Contribuyente       | : | CENTRO DE MEDIACION CONCEPCION SPA |
| RUT                 | : | 77665939-8                         |
| Dirección           | : | COLO COLO 222 depto.1008,          |
| Rol Avalúo          | : | 00099-0639                         |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**CARLOS MARIANJEL SANGHEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/mchr  
**DISTRIBUCION:**  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1644865



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR DE FINANZAS